

Acta de la Asamblea Ordinaria de la Sociedade Galega de Neuroloxía, celebrada en A Coruña el 13 de abril de 2018, con inicio a las 20:15.

Asisten: María del Mar Castellanos, Miguel Llana, Iciar Cimas, Carmen Cid, María Dolores Castro Vilanova, María López Fernández, Alexia Roel, Dolores Fernández Couto, María José Feal Panceiras, Sabela Cajaraville, Carmen Suárez, Emilio Francisco Rodríguez Castro, Iria Alejandra López Dequidt, Mercedes Macías, Purificación Cacabelos, Mónica Guijarro, Laura Ramos, María del Campo Amigo, Pablo Vicente Alba, Manolo Arias, Manola Lema, Isabel Vilariño, Juan Pías, Alfredo Puy, Jessica González Ardura, Antonio Pato, José Ramón Lorenzo González, Miguel Alberte, José María Prieto Prieto, Tania García Sobrino, Julio Pardo, José María Paz, Miguela Marín, Manuel Noya, Eduardo Rubio, Ana López Real, Marta Saavedra, María Jesús Sobrido, Robustiano Pego, Paula Suárez, Susana Arias, Daniel Apolinar García Estévez, José María Fernández, Susana Mederer.

1. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

Se aprueba por asentimiento.

2. Informe del Tesorero.

El saldo en cuentas bancarias de la SGN a 31 de diciembre de 2017 asciende a 125.536,96€

La SGN ha ingresado en 2017 87.812,33 €, a razón de 35.220,00 € por la Reunión Anual, 4.000,00 € por cuotas de socios, 1.162,50€ en concepto de avales, 5.6000,00 € por la aportación de BMS a la Reunión Grupo Cerebrovascular, 7.700,00 € por la aportación de Sanofi a la Reunión Grupo EM, 19.025,00 € por el Curso Método Clínico en Neurología (Novartis 17.000,00€, Asociación Neuroinvest 2.025,00€), Publicidad Web 15.000 € (sendas aportaciones de 3.000€ procedentes de Novartis, Merck, Roche Biogen y Sanofi) e intereses de depósitos a plazo 104,83€.

La SGN ha gastado en 2017 72.203,13 €, a razón de 8.737,70€ en el capítulo de gestión y mantenimiento de la Sociedade, 28.975,9€ en la Reunión Anual 235,95 € en publicidad en radio, 24.414,53 € en el Curso Método Clínico en Neurología y 9.838,97€ en las reuniones de los grupos de trabajo.

En el capítulo de tributación, los anuncios web han devengado 2.520,00 € de IVA, del que se sustraen 1.000,50€ de IVA soportado por gestión web, con lo que se ingresan 1.519,48€. En julio de 2018 se tributarán 1.808,91 € en impuestos sobre la publicidad de la web. Se han retenido 2.905,44 € en concepto de IRPF de pagos a ponentes y profesionales.

Recuerda que en 2017 se gastaron 3.000,00€ en inscripciones realizadas y no presentadas.

El saldo de la cuenta en el Banco Santander a 9 de abril de 2018 es de 102.238,54 €, y están pendientes de cobro: 50.146,00 € correspondientes a la aportación adicional para el Curso Método Clínico en Neurología e Ibero EM – V Encuentros en Esclerosis Múltiple.

3. Informe del Secretario.

3.1 Altas y bajas de socios.

Desde la Asamblea Ordinaria del 5 de mayo de 2017, han solicitado su admisión

- como socios agregados: Iago García Díaz, Álvaro Juiz Fernández, Clara Helena López Caneda, Alberto López Traba, Helena Martínez Hervés, Lucía Naya Ríos, Tania Rodríguez Ares.
- como socios numerarios: Carlos Filipe da Silva França, Inés González Suárez, Alexia Roel García, Irene Expósito Ruiz, Gema Pérez Lorenzo.
- como socia adherida: Susana Teijeira Bautista.

La Asamblea Ordinaria, por asentimiento, da su aprobación a dichas admisiones.

Han solicitado su baja: Susana Gómara López y Manuel Castro Gago.

Número total de socios es de 154, de los que numerarios son 110, agregados 22, adheridos 4 y honorarios 18.

3.2 Consulta al Asesor Jurídico

Se ha consultado al Asesor Jurídico por la redacción del artículo 16 de los Estatutos de la Sociedade, que disponen que los acuerdos de la Asamblea General se tomarán por mayoría simple de los asociados presentes, si bien determinados acuerdos singulares requieren del voto favorable de dos tercios de los socios, sin mencionar si se trata de los totales o de los presentes.

La recomendación del asesor, basada en la Ley Orgánica Reguladora del Derecho de Asociación, es interpretar que la mayoría cualificada requerida sea de las personas presentes o representadas. La interpretación contraria podría provocar situaciones de bloqueo institucional de la asociación, por ejemplo, ante la imposibilidad de modificar los Estatutos o que no pueda ser nombrada una nueva Junta Directiva si pese a obtenerse el voto favorable de dos tercios de los presentes o representados, dicha mayoría no representa a dos tercios de los asociados.

Respecto de la posibilidad de que algún asociado impugnase alguno de los acuerdos adoptados por la Asamblea por estas diferencias de interpretación, aclara que el plazo para hacerlo es de cuarenta días naturales desde la adopción del acuerdo, sin bien en supuestos excepcionales dicho plazo comienza a transcurrir con la notificación del acuerdo que se pretende impugnar.

El Secretario manifiesta la disposición de trabajar en una nueva redacción de los Estatutos para solventar esta y otras cuestiones.

3.3 Apariciones en Prensa de Socios de la SGN.

Se muestran algunas de las que han tenido lugar.

3.4 Epidemiología de las enfermedades neurológicas en Galicia

Se muestra una tabla con cifras de la Sociedad Española de Neurología extrapoladas a la población gallega ya trasladada por el Presidente a los socios y a disposición de ellos

a través de la Secretaría Técnica, que conviene usar de forma sistemática al tratar con los medios de comunicación, a falta de unas cifras propias.

4. Informe del Presidente.

Aporta cifras reunión anual: 36 comunicaciones (24 póster y 12 orales), colaboran 19 empresas farmacéuticas.

Da cuenta de los cursos realizados: Método clínico en Neurología (Santiago, Pontevedra, Orense, Coruña, Vigo y Santiago), con 5,2 créditos; Neuroinmunología y EM (Santiago) con 0,7 créditos; Abordaje multidisciplinar de la EM (Santiago), con 0,3 créditos; II Jornada de Actualización en Esclerosis Lateral Amiotrófica (Santiago); VI Reunión del Grupo de E. Cerebrovascular (Teo); VIII Reunión del grupo de Epilepsia (Sanxenxo). El grupo de Neurohistoria realiza una reunión bianual y tendrá lugar este año el 22 de septiembre en Campo Lameiro.

Pretende de que se realicen los siguientes cursos: Trastornos del sueño (Actualización en el diagnóstico, tratamiento del trastorno del sueño); Enfermedades desmielinizantes en atención primaria; Estadística para neurólogos; La exploración del paciente neurológico funcional; Exploración neurooftalmológica (La visión y los campos visuales; La motilidad ocular); El enfermo neurológico con síntomas psiquiátricos; Tratamiento de los trastornos psiquiátricos más comunes; Urgencias neurológicas (recuerda la conveniencia de la elaboración de un protocolo en Galicia).

Está previsto que se lleve a cabo un curso para Atención Primaria:

Primera sesión: La exploración clínica neurológica. Segunda sesión: Atención al paciente con cefalea; Atención al paciente con inestabilidad. Tercera sesión: Atención del paciente epiléptico; Atención al paciente con ictus. Cuarta sesión: Atención al paciente con trastorno cognitivo, Atención al paciente con síndrome extrapiramidal.

Recuerda que en la página web están disponibles consentimientos informados y anima a que se aporten más, que de esta manera ayuden a generar tráfico.

Urge a que los grupos de trabajo elaboren documentos propios que llevar al Sergas.

Propone reunir a las sociedades autonómicas del norte de España a hacer una serie de reuniones sobre temas que generen controversia, de las distintas áreas de la Neurología.

5. Ruegos y preguntas.

Mercedes Macías pregunta por qué se consultó ahora al Asesor Jurídico acerca del artículo 16: surgió la duda en una reunión de Junta Directiva.

María Jesús Sobrido pregunta cuánto pagan los laboratorios farmacéuticos por cada banner: 3000€ por cada uno.

Sin tener otros asuntos que tratar, se da por finalizada la Asamblea a las 20:45.